



RESOLUCIÓN DECANAL N° 488/2011

VISTO:

Los gastos ocasionados con motivo de diversas actividades realizadas en o para la Facultad, durante el mes de octubre;

CONSIDERANDO

Que se cuenta con fondos provenientes del presupuesto en vigencia;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar los gastos que a continuación se detallan y por los montos que en cada caso se indican:

- Factura B N° 0004 - 00000599 de Tecnología Educativa S.A., por la suma de \$ 6.150.- correspondiente a un Proyector de Datos y Video, destinado al Centro de Interpretación Científica del Parque de las Tejas.
- Recibo del Dr. Guillermo Goldes por la suma de \$ 1.951,99 correspondiente al reintegro de gastos de viático y pasajes, por viaje realizado a la ciudad de Santa Fe los días 4 y 5 de julio de 2011, con motivo del rodaje de escenas y entrevistas de divulgación científica.
- Factura C N° 0002-00000019 de Evolución Visual Design Studio, por la suma de \$ 800.- correspondiente al diseño y actualización de la página web de la Facultad.
- Factura C N° 0001-00000004 de Javier F. Martín, por la suma de \$460.- correspondiente al diseño de artefactos de vidrio para demostraciones experimentales, destinadas al Centro de Interpretación Científica del Parque de las Tejas.
- Recibo del Sr. Héctor Angel Gutiérrez, por la suma de \$ 950.- correspondiente a reintegro de pasajes Mendoza-Córdoba, ida y vuelta y un día de viático a razón de \$ 500.-, con motivo de la visita en su calidad de artista plástico al predio en donde será construido el Centro de Interpretación Científica del Parque de las Tejas.
- Factura B N° 0003-00007792 de Top Hitt Computer, por la suma de \$ 9.975.- correspondiente a la compra de una computadora completa con monitor y



teclado, destinado a la administración del Centro de Interpretación Científica del Parque de las Tejas.

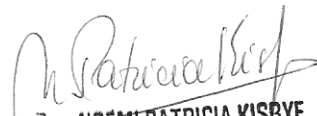
- Factura B N° 0004-00001707 por la suma de \$ 1208.- correspondiente al pago de fotocopias, grabados y sobres utilizados en el curso de extensión "Astronomía para todos".

ARTICULO 2º.- Imputar los egresos a las partidas que correspondan y con cargo al Presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 21 de octubre de 2011.

megs


Dra. NOEMÍ PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fa. M.A.F. - U.N.C.


Dra. ESTHER GALINA
VICEDECANA
a/c Secretaria General
Fa. M.A.F.